

**AVISO DE CONCURSO PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL**

Llámesse a Concurso Público para proveer los siguientes cargos de la Planta de Personal Municipal, con las características y requisitos que se indican:

N°	CÓDIGO	PLANTA	Cargo	VACANTES	GRADO	REQUISITOS EXIGIDOS POR LEY
1	DIRE_01_25	Directivo	Director/a de Obras Municipales	1	4º	Cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley 18.883, art. 8, N° 1.
2	DIRE_02_25	Directivo	Director/a de Tránsito y Transporte Público	1	5º	Cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley 18.883 y Reglamento Municipal 74° de 2019, art. 4°.

REQUISITOS GENERALES: Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en los Artículos 19° y 21° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Reglamento N°74, de 2019, que modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Estación Central y su Reglamento N°77/2023.

PUBLICACIÓN: 07 de mayo de 2025.

ENTREGA DE BASES: Las Bases de Concurso se encontrarán disponibles en el sitio web de la Municipalidad <https://muniecentral.cl/wp/concursoec/> con sus respectivos formularios, desde el 07 de mayo al 01 de julio de 2025, ambas fechas inclusive.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Desde las 00:00 horas el día 19 de mayo hasta las 23:59 horas del día 20 de mayo de 2025, únicamente a través de correo electrónico concursodeplanta@ecentral.cl indicando en el asunto el código y nombre del cargo al cual postula. Los documentos requeridos deberán ser adjuntados en formato PDF. Expirado el plazo de recepción de antecedentes, no se recibirá ninguna postulación. Se aceptará sólo un correo por cargo postulado.

PERIODO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: Desde 26 al 30 de mayo de 2025.

PERIODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y PSICOLABORAL: Desde 02 al 16 de junio de 2025.

PERIODO DE EVALUACIÓN ENTREVISTA APRECIACIÓN GLOBAL: Desde 17 al 19 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN DE CONCURSO: El Concurso deberá quedar resuelto por la autoridad competente a más tardar el día 30 de junio de 2025.

NOMBRAMIENTO: Las/os postulantes que sean seleccionados serán notificados oportunamente y su nombramiento regirá a contar del 01 de julio de 2025, previa acreditación de los requisitos de ingreso con documentos oficiales y auténticos.

Las fechas mencionadas son plazos estimados y podrían estar sujetos a modificación.

**FELIPE MUÑOZ VALLEJOS
ALCALDE DE ESTACIÓN CENTRAL**